

QUILMES, 3 de mayo de 2023

VISTO las Resoluciones (C.D.EyA) N° 054/16, N° 130/21, N° 023/23, N° 016/23, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Plan de Gobierno de la Dirección del Departamento de Economía y Administración (DEyA), propone fortalecer y estimular el trabajo de la Unidad de Publicaciones del DEyA, para vitalizar las publicaciones de los distintos equipos, atendiendo al perfil académico y profesional en cada caso.

Que en la Resolución (C.D.EyA) Nº 054/16 se creó la Unidad de Publicaciones del DEyA, conformada por un Coordinador Ejecutivo y un Comité Editorial.

Que por Resolución 130/21 se aprobó el lanzamiento de la Revista académica de interés general y publicación semestral del DEyA, "TransFormar. Revista en Economía y Gestión", con el objetivo de difundir las producciones y debates académicos de las carreras y su comunidad.

Que en el Plan anual de la Unidad de publicaciones 2023 Resolución (C.D.EyA) Nº 023/23 se aprobó el lanzamiento de la primera convocatoria a la mencionada Revista.

Que en la Resolución (C.D.EyA) N° 016/23 se aprobó una nueva edición de los Foros Institucionales de Debate Académico (FIDA) que, este año, tomaron la agenda nacional en torno al 40° aniversario del retorno de la democracia, al establecer su eje temático: Democracia y economía.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello.



# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Realizar la 1ª Convocatoria a presentación de trabajos para la publicación en el número inicial de la Revista "TransFormar. Revista en Economía y Gestión", bajo el eje del FIDA: Democracia y Economía.

ARTICULO 2º.- Abrir la convocatoria a la conformación de un banco de evaluadores y evaluadoras constituido por personas con pertenencia institucional en la Universidad Nacional de Quilmes (pares evaluadores internos/as) y en otras instituciones del sistema científico tecnológico (pares evaluadores externos/as).

ARTICULO 3º.- Establecer que la convocatoria estará abierta desde el 8 de mayo de 2023 hasta el 8 de agosto de 2023.

ARTICULO 4°. - Los trabajos presentados en la presente convocatoria que sean aprobados para su publicación serán editados en soporte digital y compilados en el primer número de la Revista.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.EyA) Nº: 047/23





#### **ANEXO**

# Departamento de Economía y Administración Unidad de Publicaciones 1ª Convocatoria para la publicación en la Revista "TransFormar. Revista en Economía y Gestión"

El Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes convoca a la presentación de trabajos para "TransFormar. Revista en economía y gestión", publicación académica semestral de interés general Tiene como objetivo favorecer el debate académico publicando trabajos en temáticas vinculadas a los campos en los que actúa el Departamento entre los que se encuentran: economía y comercio internacional, desarrollo económico, economía del conocimiento e innovación, desarrollo territorial y gobiernos locales, economía social y solidaria, economía feminista y del cuidado, economía ecológica y circular, turismo y hotelería, administración, contabilidad, recursos humanos y relaciones laborales, así como en general todo lo atinente a la gestión privada, pública o social.

Podrán participar en esta convocatoria docentes-investigadores/as, extensionistas, graduados/as, becarios/as y estudiantes del Departamento de Economía y Administración (DEyA), que presenten artículos académicos, comunicaciones breves, ensayos o reseñas bibliográficas.

La Revista reúne los siguientes tipos de documentos:

- a) Artículos: trabajos elaborados como resultado de procesos de investigación científica y académica. Extensión: hasta 20 páginas
- b) Comunicaciones breves y ensayos: avances de investigación y consideraciones argumentativas breves sobre una temática. Pueden incluirse



aquí: experiencias en el trabajo metodológico de investigación, extensión o docencia universitaria. Extensión: entre 7 a 10 páginas.

c) Reseñas bibliográficas: reseñas de libros académicos de hasta 2 años de antigüedad contando desde la fecha de su publicación. Extensión: entre 2 y 5 páginas.

### De los trabajos a presentar

Los contenidos que se publican deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

Solo se aceptarán producciones que tengan un carácter original e inédito.

Deberán abordar la temática concreta en relación con la convocatoria previamente aprobada por el Comité editorial. En este número inicial, en coincidencia con la celebración de los FIDA, el eje será: *Democracia y economía*. La presentación de los trabajos se hará en el marco de las fechas designadas en las convocatorias para cada número y se cumplirá con los requisitos expresados en las *Pautas para autores*. De enviarse por fuera de la fecha estipulada, la Revista no se hace responsable de cumplir con el procedimiento editorial que se requiera para su publicación, quedando esto a criterio y/o consideración de los comités editorial y científico.

#### Formato para el envío

Los trabajos enviados deberán ajustarse a las siguientes normas de publicación: Los originales deben ser enviados en formato .doc, .docx, .odt o .rtf.

El trabajo debe estar escrito utilizando la fuente Times New Roman en tamaño 12, interlineado 1,5, hoja A4 en una única columna. No se utilizará mayúsculas en los títulos, ni subtítulos. La mayúscula sólo se consignará para la primera letra de la oración.

Se usarán las normas de la American Psychological Association (APA) para las citas.



Los artículos deberán tener la siguiente estructura:

- Título de hasta 10 palabras (fuente Times New Roman, tamaño 14, mayúsculas, negrita, párrafo centrado). Se puede incluir un subtítulo de hasta 20 palabras (en la misma fuente y tamaño pero sin negrita).
- Resumen (extensión entre 150 y 300 palabras, en fuente Times New Roman, tamaño 12, espaciado de 1,5);
- Palabras clave (entre tres y cinco);
- Cuerpo del artículo (Fuente Times New Roman, tamaño 12, párrafo justificado, sin sangría, espaciado de 1,5) en el que se presenta el tema, la forma en que se desarrolló el trabajo, los nuevos aportes y las conclusiones con el siguiente orden:
  - Introducción
  - o 1. Sección
  - o 1.1 Subsección de primer nivel
  - 1.2 Subsección de primer nivel
  - 1.2.1 Subsección de segundo nivel
  - 2. Segunda sección
  - o 2.1. subsección de primer nivel
  - o (...)
  - Conclusión
  - Listado de referencias (sólo aquellas citadas en el cuerpo del texto)

En caso de tener imágenes -incluyendo gráficos- o cuadros, deberán estar numeradas, incluir un título y podrán tener notas que ayuden a su lectura. Las imágenes deberán ser enviadas aparte con, al menos, 100 ppp de resolución. Las tablas y gráficos deberán estar disponibles en formatos editables (archivos de textos o planillas de cálculos).

Se pueden incluir notas al pie en el mismo formato de letra pero en tamaño 9.

Las comunicaciones breves, ensayos y reseñas bibliográficas tendrán la siguiente estructura:



- Título de hasta 10 palabras (fuente Times New Roman, tamaño 14, mayúsculas, negrita, párrafo centrado). Se puede incluir un subtítulo de hasta 20 palabras (en la misma fuente y tamaño pero sin negrita).
- Cuerpo del trabajo (Fuente Times New Roman, tamaño 12, párrafo justificado, sin sangría, espaciado de 1,5).

En caso de tener imágenes (incluyendo gráficos) o cuadros deberán estar enumeradas, incluir un título y podrán tener notas que ayuden a su lectura. Las imágenes deberán ser enviadas aparte con, al menos, 100 ppp de resolución. Las tablas y gráficos deberán estar disponibles en formatos editables (archivos de textos o planillas de cálculos).

Se pueden incluir notas al pie en el mismo formato de letra pero en tamaño 9.

### Normas de publicación

Los trabajos enviados como artículos académicos pasarán por el sistema de evaluación doble ciego que conserva el anonimato del autor y de los especialistas dictaminadores del trabajo. Deberán ser aceptados por dos expertos y solo serán publicados si cumplen con las condiciones planteadas por los mismos y/o los requisitos editoriales requeridos por la Revista. En todos los casos, deberán presentar las autorizaciones que se precisarán en *Política de envío*.

Las comunicaciones breves, ensayos y reseñas serán evaluadas por el comité editorial de la revista.

Los autores y/o autoras de los trabajos enviadas a la revista deberán:

Enviar la aceptación de la cesión de derechos de autor/a para su publicación en la Revista TransFormar. Revista en Economía y Gestión.

Declarar la originalidad de la obra y su condición de ser un material libre de conflicto de intereses.

Respetar la licencia de uso y distribución a la que adhiere la edición.



Las obras publicadas en la revista serán un material de acceso libre y gratuito para todo público. El usuario podrá visualizar, descargar y compartir los trabajos publicados en la Revista, sin necesidad de registrarse y respetando las condiciones planteadas en las licencias de distribución y uso.

## Del envío y la publicación de los trabajos

Una de las personas autoras del trabajo deberá ingresar su trabajo enviando, por un lado, el artículo, reseña, ensayo o comunicación breve y, por otro, cargar los datos de autoría.

Todos los trabajos editados deberán tener licencias abiertas, que permitan maximizar la difusión. Los trabajos publicados y no publicados quedarán alojados en el sistema de carga) siendo visibles para todo público los que se aceptan como publicados.

Será competencia del Comité Editorial de la Revista resolver sobre cualquier aspecto no previsto en estas bases.

# FORMULARIO A AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR/A

El\La autor\aced	le
en forma gratuita y no exclusivo los derechos de distribución, reproducción y	
comunicación pública de la obra titulada	

Las obras se publican en la edición electrónica de la revista bajo la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Obra Derivada 2.5 Argentina. El\La autor\a abajo firmante cede a la Revista del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes el derecho de publicar la obra respetando su contenido en otros soportes para otras ediciones (impresas o digitales).



El\La autor\a declara en ningún conflicto de	•	incipios ét	icos a la investigació	ón y no incurrir		
en milgan comilicio de	intereses.					
Firma (autor\es)	DU\Pasaporte		Aclaración (Nombre completo)			
FORMULARIO B						
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD						
Madianta ata dan		. 4/-				
Mediante este docu certifico/a	imento, ei a que			titulado		
	•		•	illulado		
de mi autoría no ha sido presentado en otras publicaciones científicas nacionales						
ni internacionales baj	o este u otros	s títulos. E	En tal sentido, expre	eso que es de		
genuina originalidad.	4-4-		al tuabaia aa da ua			
Expreso, a su vez, q exclusiva de quien su		puesto en	ei trabajo es de re	esponsabilidad		
Dejo a consideración		evaluaciór	n del presente trabai	o el día		
del mes de						
Firma Aclaración						

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.EyA) Nº: 047/23